

# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 29 de febrero de 1944 por la que se dispone quede asignado a la Comisión Militar Inspectora de Obras de los dragaminas en construcción en el Departamento Marítimo de Cartagena el Capitán de Corbeta (S. T.) don Oscar Scharfhausen Kebbon.—Página 296.

Otra de 29 de febrero de 1944 por la que se nombra Comandante del R. A.-I al Teniente de Navío D. Enrique Arévalo Pelluz.—Página 296.

Otra de 2 de marzo de 1944 por la que se nombra Segundo Comandante de Marina de Bilbao al Capitán de Corbeta (E. C.) don Lorenzo Sanfeliu Ortiz.—Página 296.

Otra de 2 de marzo de 1944 por la que se dispone pase destinado al Batallón de este Ministerio el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Francisco Avilés Martínez.—Página 296.

*Examen-concurso.*—Orden de 1.º de marzo de 1944 por la que se anuncia examen-concurso para cubrir tres plazas de Taquígrafos-mecanógrafos en la Escuela de Guerra Naval.—Páginas 296 y 297.

*Situación de personal.*—Orden de 2 de marzo de 1944 por la que se declara incluidos en lo que dispone la Orden ministerial de 14 de febrero pasado a los Escribientes de segunda provisionales de la Maestranza de Arsenales que se citan.—Página 297.

##### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Haberes pasivos.*—Orden de 27 de febrero de 1944 por la que se aclara la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1942 sobre anticipo de pensiones.—Página 297.

*Gratificación de Taquigrafía.*—Orden de 27 de febrero de 1944 por la que se modifica la regla 45 de la O. M. C. de 26 de febrero de 1942 sobre gratificación de Taquigrafía.—Página 297.

*Gratificación de instrucción.*—Orden de 27 de febrero de 1944 por la que se amplía al Colegio de Nuestra Señora del Carmen los beneficios que concede la regla 41 de la O. M. C. de 26 de febrero de 1942 y la Orden ministerial de 27 de septiembre de 1943 sobre gratificación de Instrucción.—Páginas 297 y 298.

#### REQUISITORIAS

#### EDICTOS

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se dispone que el Capitán de Corbeta (S. T.) don Oscar Scharfhausen Kebbon, sin desatender su actual destino, quede asignado a la Comisión Militar Inspectora de Obras de los dragaminas en construcción en el Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 29 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Comandante del R. A.-1 al Teniente de Navío D. Enrique Arévalo Pelluz, quedando sin efecto la Orden ministerial de 22 de enero último (D. O. núm. 19), que lo nombraba Segundo Comandante del destructor *Teruel*, y anulada la de 7 del presente mes (D. O. núm. 33), que nombra Comandante de dicho remolcador al Oficial del mismo empleo D. José López Aparicio, al que le ha sido anticipada licencia por enfermo por el excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 29 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

— Se nombra Segundo Comandante de Marina de Bilbao al Capitán de Corbeta (E. C.) don Lorenzo Sanfeliú Ortiz, que cesa en igual cargo en la Comandancia de Marina de Santander.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 2 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Destinos.*—Se dispone que el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Armero) don Francisco Avilés Martínez cese en el Ramo de Artillería del Arsenal de Cartagena y Tercio de Levante de Infantería de Marina y pase destinado, con carácter forzoso, al Batallón de este Ministerio.

Madrid, 2 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General de Infantería de Marina.

*Examen-concurso.*—Por no haberse presentado ningún concursante al examen convocado por Orden ministerial de 29 de diciembre de 1943 (DIARIO OFICIAL número 293), se dispone:

1.º Se anuncia examen-concurso para cubrir tres plazas de Taquígrafos-Mecanógrafos en la Escuela de Guerra Naval, con la categoría de Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada, en las condiciones económicas señaladas en el artículo 28 del Reglamento de 24 de julio de 1943 (D. O. núm. 164).

2.º Podrán concursar al citado examen-concurso:

a) El personal de la Maestranza de Arsenales y de la Armada que reúna los requisitos del citado Reglamento.

b) El personal militar que reúna las condiciones señaladas en el apartado b) del Reglamento.

c) El personal civil, tanto masculino como femenino, que ya preste servicio en Marina y reúna las condiciones señaladas en el apartado a) del Reglamento.

3.º Las instancias deberán ser escritas de puño y letra de los solicitantes y serán dirigidas, por conducto reglamentario, al señor Jefe de Estado Mayor de la Jurisdicción Central, acompañadas de la documentación reglamentaria, haciéndose constar en cada caso la conducta observada y conceptualización merecida a los fines señalados en el artículo 33 del repetido Reglamento, considerándose también como mérito para mejorar la calificación el conocimiento de idiomas.

Las mencionadas instancias deberán encontrarse en este Ministerio el día 20 de marzo de 1944, lo más tarde.

Los exámenes empezarán en la Escuela de Guerra Naval el día 3 de abril siguiente.

4.º El personal que sea admitido como resultado de este concurso, lo será a reserva del escalafonamiento que se le asigne al verificarse el acoplo en la Maestranza de la Armada, en forma análoga a lo dispuesto para los Ayudantes de Cifra por Or-

den ministerial de 25 de septiembre de 1943 (DIARIO OFICIAL número 218).

5.º El Tribunal que ha de juzgar dichos exámenes será el nombrado por Orden ministerial de 12 de enero de 1944 (D. O. núm. 15).

Madrid, 1.º de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Comandantes Generales del Departamento Marítimo de Cádiz, Escuadra y Bases Navales de Canarias y Baleares, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Situación de personal.*—Como continuación a la Orden ministerial de 14 de los corrientes (D. O. número 40), se declaran incluidos en lo que en ella se dispone a los Escribientes de segunda provisionales de la Maestranza de Arenales que no han sido declarados aptos para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, y que se reseñan a continuación, los que podrán continuar al servicio de la Armada en iguales condiciones que hasta ahora, por un período de un año, al cabo del cual, en enero del año próximo, repetirán el examen ya prestado para ingreso en el referido Cuerpo, al que pasarán, de resultar declarados aptos, en las condiciones que en la susodicha Orden ministerial se señalan.

D. Ricardo Pita Tovar.  
D. Pablo Garrido Gelabert.  
D. Rafael Macías Bachiller.  
D. Pedro Bover Salas.

Madrid, 2 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Haberes pasivos.*—Como aclaración a la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1942 (D. O. número 196), y de conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad, vengo en dis-

poner que el personal separado del servicio, así como sus viudas o huérfanos, que tengan derecho a haberes pasivos o pensión, podrán solicitar el anticipo que la citada disposición preceptúa.

Madrid, 27 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Subsecretario de la Marina Mercante, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandantes Generales del Departamento Marítimo de Cádiz y Bases Navales de Canarias, Baleares y Escuadra, General Jefe Superior de Contabilidad, Director de Construcciones e Industrias Navales Militares, Ordenador Central de Pagos e Interventor Central de Marina.

Sres. ...

*Gratificación de Taquigrafía.*—Como resolución de expediente instruido al efecto, y previos los informes de los Centros competentes de este Ministerio, vengo en disponer que se modifique la regla 45 de la O. M. C. de 26 de febrero de 1942, en el sentido de que la gratificación de Taquigrafía a que la misma se refiere, nunca podrá ser percibida por personal perteneciente a los Cuerpos Patentados.

Madrid, 27 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Subsecretario de la Marina Mercante, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandantes Generales del Departamento Marítimo de Cádiz y Bases Navales de Baleares y Canarias y Escuadra, General Jefe Superior de Contabilidad, Inspector General de Infantería de Marina y Directores Generales de Construcciones Navales Militares e Instituto Español de Oceanografía.

Ilmos. Sres. Ordenador Central de Pagos e Interventor Central de Marina.

Sres. ...

*Gratificación de instrucción.*—Se amplía al Colegio de Nuestra Señora del Carmen, para huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada, los beneficios que concede la regla 41 de la O. M. C. de 26 de febrero de 1942 y la Orden ministerial de 27 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 220) a los Cuar-

teles de Instrucción, en cuanto se refiere al percibo de la gratificación de instrucción, que como tales. Instructores corresponde al Cuerpo de Suboficiales.

Madrid, 27 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, General Jefe Superior de Contabilidad y Director del Colegio de Huérfanos de la Armada.

Ilmos. Sres. Ordenador Central de Pagos e Interventor Central de Marina.

Sres. ...

## REQUISITORIAS

Belardino Agraso Lado, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, natural y vecino de Puente del Son, de oficio Marinero Pescador, comparecerá en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, D. José Vega Cabana, y en este Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, Tercio del Norte, a fin de responder a los cargos que le aparecen de la causa número 444 de 1942, y en la cual está procesado por el delito de pesca con explosivos; entendiéndose que, de no presentarse, le pararán los perjuicios a que hubiera lugar.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Capitán, Juez instructor, *José Vega Cabana*.

Don Juan Carreño Castilla, Capitán de Infantería de Marina, Juez de la Comandancia Militar de Marina de Santander,

Por la presente cito, llamo y emplazo a Alfonso Torrecilla Robles, inscripto del Trozo de esta capital para el reemplazo de 1943, de veinte años de edad, de profesión se ignora, hijo de Juan y de Clemencia, natural de Santander, que tuvo su domicilio en la calle de La Habana, número 12, segundo, y que, al parecer se ausentó para Palencia, sin que se sepa su actual paradero; para que, en el plazo de sesenta días, contados desde la fecha de publicación de esta Requisitoria en el *Boletín Oficial del Estado*, DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, *Boletín Oficial de la Provincia de Pa-*

lencia y en el de esta provincia de Santander, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Santander, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Juan Carreño Castilla, para responder en el expediente de prófugo que se le sigue e ingresar en el servicio activo de la Armada, por su turno, por no haberlo efectuado en la fecha del llamamiento de su reemplazo, y, caso de que no se presente, será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mencionado Alfonso Torrecillas Robles y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Santander, a 18 de enero de 1944.—El Juez permanente, *Juan Carreño*.

Mariano Gordero Sánchez, hijo de José y de Felisa, natural de Gradb (Oviedo), soltero, de profesión Meritorio de los Ferrocarriles E. S. A., de veintiún años de edad, cuerpo alto, ojos pardos, cejas castañas, pelo castaño, frente ancha, nariz gruesa, boca regular, color blanco, barba redonda, señas particulares no tiene; domiciliado últimamente en Alicante, en la pensión sita en la calle de San Andrés, núm. 8, procesado por falta de incorporación al corresponderle ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en el cuarto llamamiento del reemplazo de 1942, como excedente de cupo; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Ayudante Militar de Marina de este Distrito, D. Jaime Zaragoza Zaragoza. Villajoyosa, 25 de febrero de 1944.—El Juez instructor, *Jaime Zaragoza*.

## EDICTOS

Don Ricardo Paisán Salviejo, Alférez de Fragata, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción y Cartilla Naval de Manuel Pérez Agrelo, folio 35/919, Caramiñal,

Hago saber: Que por Decreto del Excmo. señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, han sido declarados nulos y sin ningún valor los aludidos documentos.

La Coruña, a 11 de febrero de 1944.—El Juez instructor, *Ricardo Paisán*.